



Comité de Unidad Campesina
Cabeza clara, corazón solidario, puño combativo

LOS HECHOS EN EL REGADÍO DEMANDAN ABORDAR CON URGENCIA LA PROBLEMÁTICA AGRARIA EN EL NORTE DEL QUICHÉ

Ante la información de que fuerzas especiales de la PNC y el ejército se dirigen a la comunidad de Tzansiwan, en Cunén, el Comité de Unidad Campesina – CUC – informa y denuncia:

1. La Comunidad de El Regadío ha existido históricamente, desde al menos 200 años, en el lugar donde se encuentran en la actualidad. Generación tras generación han vivido y producido en ese lugar. En los años ochenta la familia Brol, terratenientes de Cotzal, asesinos de campesinos y comprometidos con la represión en contra de la población ixil y quiché, se apropiaron de tierras de las comunidades, tal y como lo había hecho anteriormente con terrenos municipales para formar lo que actualmente es la Finca San Francisco, en Cotzal
2. En el año 2007, el gobierno dio a conocer que habían autorizado la construcción de la hidroeléctrica Palo Viejo, la cual utilizaría el cauce del Río Cotzal y sus tres afluentes: Chipal, El Regadío y el Arroyo Escondido. Los pobladores de El Regadío se oponen al robo del agua que les es vital para la producción de sus cultivos. La respuesta del terrateniente Pedro Brol ha sido ordenar a sus guardias de seguridad que durante la noche efectúen disparos en dirección a la comunidad.
3. El 28 de noviembre del 2011, pobladores del Regadío sufrieron un ataque por parte de la seguridad de Pedro Brol; los comunitarios se defendieron y desarmaron a los guardias privados. Posteriormente los miembros de la comunidad fueron a la oficina de la Procuraduría de los Derechos Humanos a entregar las armas y los miembros de esta oficina los acompañaron al Ministerio Público a poner la denuncia del ataque que habían sufrido por parte de la seguridad de la familia Brol.
4. En respuesta, Pedro Brol, por medio de sus abogados y en complicidad con los fiscales del MP en el lugar, acusaron, a 9 compañeros de El Regadío, de robo agravado y homicidio en el grado de tentativa, sin tomar en cuenta que existe una mesa de negociación ante este conflicto. Curiosamente la policía actuó prestamente y el jueves recién pasado, capturó a Felipe Gutiérrez, líder comunitario de El Regadío y para este lunes 13 de febrero se programó la audiencia, pero sorpresivamente fue cancelada y trasladada de lugar; cuando los miembros de la comunidad El Regadío regresaban a sus hogares, después de la suspensión de la audiencia, se encontraron con la desagradable sorpresa de que la familia Brol había destruido más de 80 manzanas de milpa y frijol; en el camino se toparon con una radio patrulla a la que acusan de complicidad con esa destrucción, razón por la cual y según el derecho maya, llevaron a los miembros de la patrulla para presentarlos ante las autoridades comunitarias de Tzansiwan, para esclarecer su participación en los hechos.
5. Desde el día de ayer se han iniciado pláticas con diversas autoridades de la región para resolver la problemática antes informada y el día de hoy a las 10:15 am entregaron a los policías a la Procuraduría de los Derechos Humanos, razón por la cual no hay razones para el despliegue de 10 camiones del ejército y 40 auto

- patrullas y 2 helicópteros que se encuentran entre Cunén y Uspantán.
6. Con miembros de la PDH, PNC y el Juez del lugar, se llegó a los siguientes acuerdos con los comunitarios:
 - i. Realizar, hoy a las 14:00 horas la audiencia que estaba programada para el día de ayer y que se libere al líder comunitario Felipe Gutiérrez.
 - ii. La suspensión de las ordenes de captura de 25 campesinos de 6 comunidades de los municipios de Cunén, Uspantán e Ixcán que han sido acusados falsamente por terratenientes debido a que se oponen a ser despojados de las tierras de sus antepasados.
 - iii. Que se forme una comisión para verificar los daños y perjuicios en contra de los habitantes de la Comunidad El Regadío y la restitución o resarcimiento de los bienes destruidos.
 - iv. Conformación de una mesa de discusión de alto nivel con la participación de la Fiscal General del MP y la presidenta del la Corte Suprema de Justicia, para esclarecer los procedimientos que se utilizan en contra de la población campesina, sin seguir el debido proceso y que únicamente agudizan la conflictividad agraria.
 - v. Que se desarme a los cuerpos paramilitares que se encuentran al servicio de finqueros de la región y que únicamente causan amenazas, intimidación y un clima de zozobra e impunidad en la región a favor de los terratenientes.

Ante los hechos mencionados, el Comité de Unidad Campesina exige y advierte:

- a) Responsabilizamos al gobierno de Pérez Molina de cualquier hecho que agrave la conflictividad agraria en la región y de los daños que pueda sufrir la población de El Regadillo o Tzansiwan
- b) Exigimos a la jefa de Ministerio Público la destitución del fiscal auxiliar del Ministerio Público Benjamín Cruz Velazco de Nebaj por parcialidad y contubernio con los terratenientes del lugar ya que con sus actuaciones únicamente agudizan la conflictividad agraria.
- c) Demandamos la liberación del compañero Felipe Gutiérrez, la suspensión de las órdenes de captura en contra de líderes comunitarios por defender sus tierras.
- d) Demandamos una investigación imparcial e histórica de la situación de la propiedad y tenencia de la tierra en los municipios ixiles y los municipios de Cunén, Uspantán y Chicamán, con miras a asegurar los derechos históricos de las comunidades que durante generaciones han vivido en esa región y que ahora ante la construcción de hidroeléctricas se van afectados y despojados de sus tierras ancestrales.
- e) A la opinión pública nacional e internacional a mantener la vigilancia sobre los hechos de la comunidad El Regadío y Tzansiwan.

Comité de Unidad Campesina
CUC
Cabeza Clara, Corazón Solidario y Puño Combativo
De las y los Trabajadores del Campo

14 de febrero de 2012.